



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

El STJ en Sonora busca evitar los procesos de divorcios
**Entre las principales causales se encuentra la infidelidad,
alcoholismo y sevicia**

Por Gabriel Benítez
10 de noviembre 2018

Hermosillo, Sonora.- En Sonora entre las principales causales que se presentan para la determinación de un **divorcio**; se encuentran la **infidelidad**, el **alcoholismo**, así como la **sevicia**, y omisión de cuidados, donde los juzgados de lo familiar buscan mediante un proceso de mediación que se concrete la separación de las parejas para no afectar a los **descendientes**.

El **presidente** del Supremo Tribunal de Justicia (**STJ**) en Sonora, **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, señaló que son alrededor de dos mil 500 casos los que se atienden en los juzgados de lo **familiar**, donde un 25 por ciento son relacionados a divorcios ya sea voluntarios o promovidos por una sola persona.

Explicó que de acuerdo a la situación que se presenta en estos momentos, se tienen alrededor de 19 **causales** para la separación de una pareja, donde la tarea de los jueces es hacer todo un proceso de mediación y reconciliación para evitar llegar al **divorcio**, sin embargo hay casos que donde es mejor su autorización para evitar afectaciones **físicas, psicológicas y emocionales**.

En ese sentido, dijo que de acuerdo a los expedientes que se tienen sobre este tipo de casos, se puede decir que de un ciento por ciento de divorcios, sólo en un 15 ó 20 por ciento se logra que las parejas puedan seguir unidas para **beneficio** de los hijos sobre todo cuando son **menores de edad**.

Aclaró que en el **Código de Sonora**, no está establecido el denominado; “**divorcio exprés**”, sin embargo si se puede llegar a un proceso rápido de acuerdo a las condiciones de riesgo que tenga uno de los cónyuges, a fin de evitar todo tipo de **riesgo** en su integridad **física y psicológica**.

Gutiérrez Rodríguez agregó que el criterio del **Supremo Tribunal de Justicia**, a través de los juzgados de lo familiar, es poner todo el empeño para mantener unidas a las parejas, ya que una parte fundamental para el mejor desarrollo de la sociedad, es la unión de las **familias**.

Abundó que de esa forma, se hace todo lo posible para evitar llegar a dicha determinación, pero cuando no se tiene nada más que hacer, se procede al respecto en base a los **acuerdos** que se tienen para evitar la afectación a los **herederos**.

En ese sentido, indicó que de ahí se **deriva** lo relacionado con las custodias familiares y pensiones que deben de **cumplirse** por parte de los hombres, sin embargo se tienen casos de incumplimiento que hacen que después vengan las **denuncias**, toda vez que se debe de otorgar hasta el 30 por ciento del sueldo de una **persona**.

LXV Aniversario del Departamento de Derecho de la UNISON
Participan integrantes del Poder Judicial con Conferencias Magistrales

Hermosillo, Sonora, 09 de noviembre de 2018.- Integrantes del Poder Judicial del Estado de Sonora participaron con conferencias magistrales durante los festejos por el LXV Aniversario del Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora.

El Lic. Octavio Eduardo González Domínguez, Magistrado del Primer Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito, quien participó con el tema *“Impacto Social-Jurídico de las Reformas en Materia de Alimentos”*, consideró la importancia de abordar ese tema porque hoy se presenta una problemática en cuanto a quién tiene que pagar alimentos y en qué proporción.

Dio a conocer que en Sonora, en los años 2015 y 2016 las demandas de pensiones alimenticias fueron 1,750, y que en el 2017 subieron a 2,070. “Ahora, en lo que va de enero a octubre de este 2018, van 1,585, lo que indica que con facilidad se rebasará la cifra del año pasado”, indicó.



Además, mencionó que de una muestra obtenida de cada uno de esos registros, al menos el 90% de ellas fue de parte de mujeres y el resto, de hombres.

Por su parte el Lic. José Alejandro Bojórquez Osorio, Juez Oral Penal de Hermosillo, impartió la conferencia *“Paradigma del Proceso Penal”*.